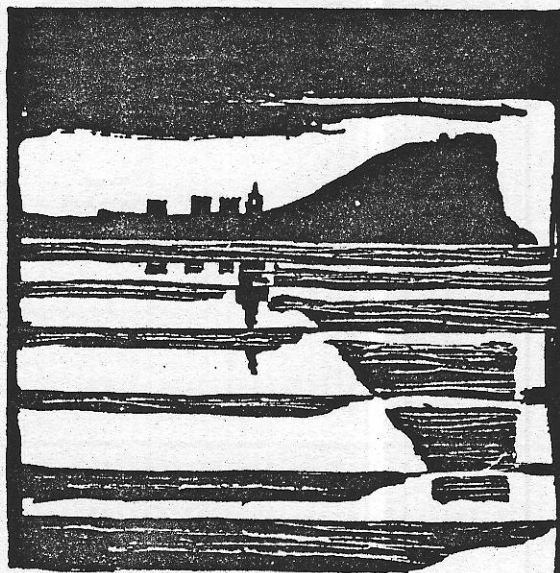


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

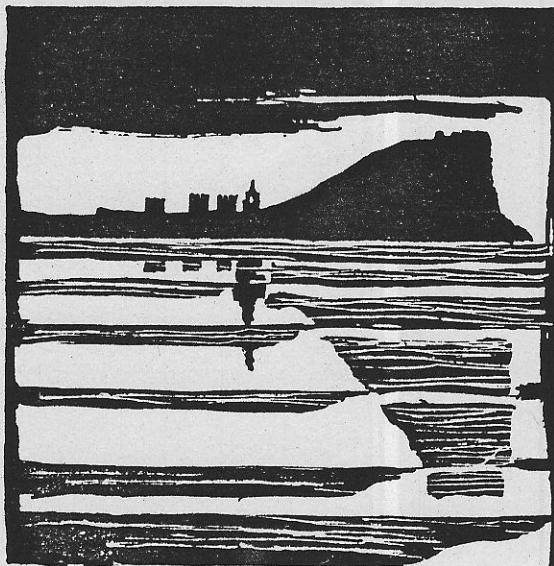
MANZANA

| 2 | 3 | 0 | 4 |

EDIFICIO

| 0 | 5 |

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2304

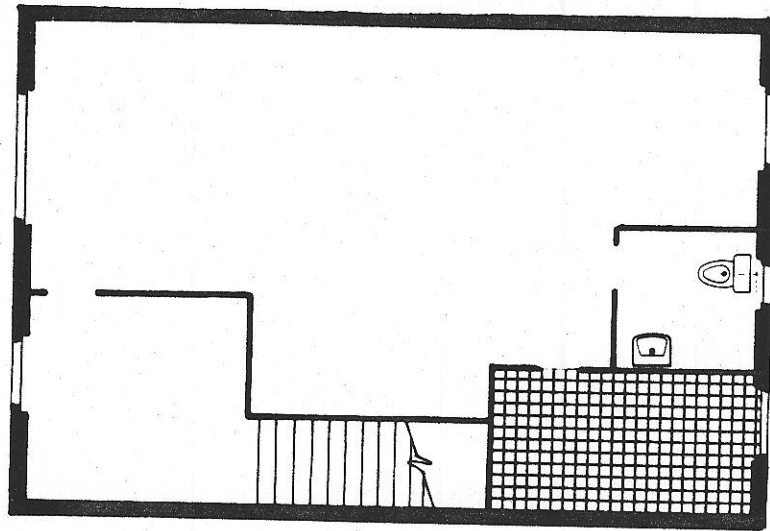
15

características del edificio

edificio Soledad 10

código del edificio 2304-05

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



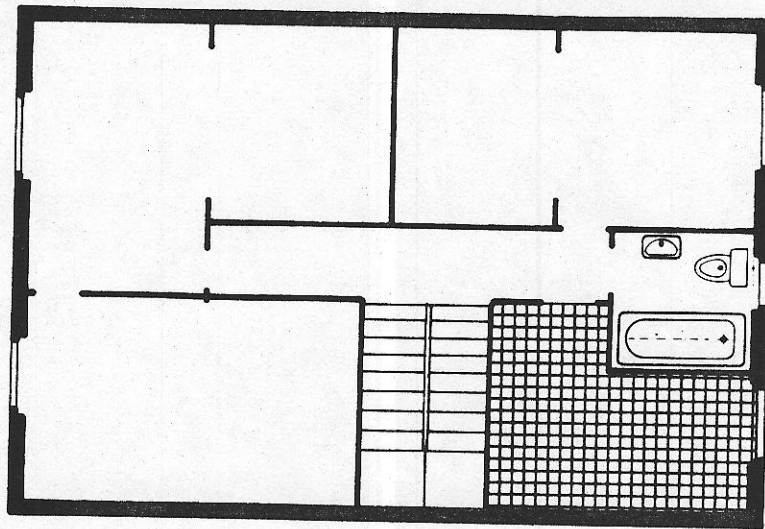
edificio Soledad 10

código del edificio

2304-05

--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA TIPO



edificio

SOLEDAD 12

código del edificio

2304-05

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



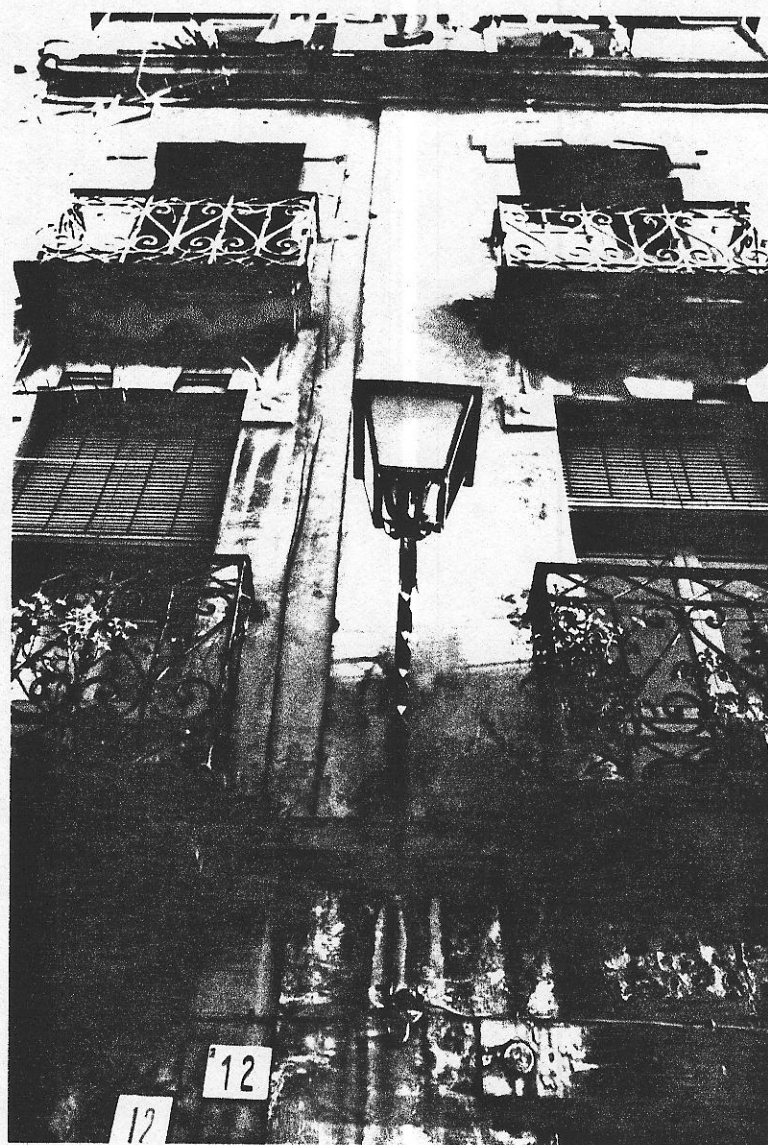
edificio Soledad, 14

código del edificio

2304-05

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



2304-05

I-5

código del edificio

2 3 4 5

DIMENSIONES BASICAS DEL EDIFICIO**PARCELA Y OCUPACION**

SUPERFICIE DE PARCELA	70
Edificios entre medianeras: FRENTE	7
Edificios entre medianeras: FONDO EDIFICADO	10

NUMERO DE PLANTAS

Claves A: Atico B: Buhardilla S: Semisótano o sótano

A

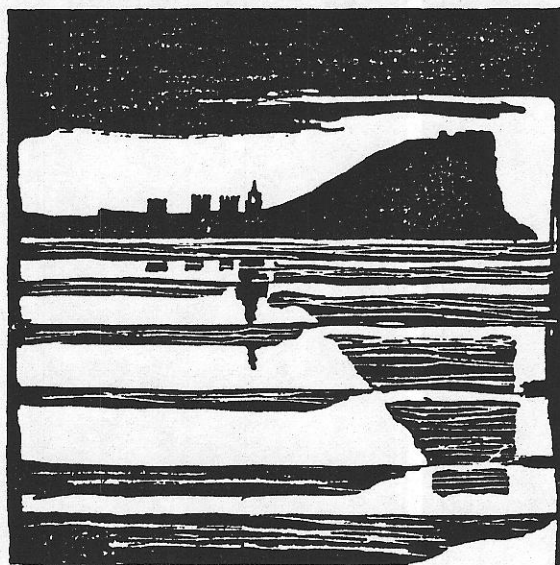
SUPERFICIE CONSTRUIDA

Superficie construida destinada a vivienda	193
Superficie construida destinada a otros usos no residenciales	62
Superficie construida de elementos comunes	25
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL:	280

FACHADAS Y CERRAMIENTOS

	Longitud	Superficie
Fachada 1	7	87
Fachada 2		
Fachada 3		
Fachada 4		
TOTAL FACHADAS	7	87
MUROS MEDIANEROS	20	25
MUROS DE PATIOS	7	87

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

23041

15

N.2

2304-05

código del edificio

2364

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION C3

EDIFICIO SIN VALOR ARQUITECTONICO O HISTORICO, CON ALTURA CONFORME AL ENTORNO SITUADO EN AREAS DE MORFOLOGIA HISTORICA

APLICACION DE LA CALIFICACION

EDIFICIOS EN DEFICIENTE ESTADO DE CONSERVACION Y VOLUMETRIA U ORGANIZACION INTERIOR INADECUADA

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

Se autorizan con carácter general las obras de mantenimiento, reparación y consolidación.

Se autorizan actuaciones de REESTRUCTURACION O SUSTITUCION en los supuestos previstos en el Plan Especial y de acuerdo con la normativa específica del edificio.

TIPOS DE ACTUACION PREFERENTE:

TIPOS DE ACTUACIONES EXCLUIDAS: REHABILITACION

ELEMENTOS DISCONFORMES FUERA DE ORDENACION:

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

En caso de sustitución se determinan las siguientes condiciones de edificación:

- Altura: 3 (tres) plantas.
- Alineación interior: se determina una nueva alineación interior señalada en Plano de Características de la Edificación, con el fin de mejorar la habitabilidad y solubridad del conjunto de edificios de este tramo de calle.
- Composición de fachada: se prohíben cuerpos salientes.
- La cubierta será inclinada a dos aguas con una inclinación del 33%. Se admiten casetones de buhardilla.